



## Diputados aprueban reformas a Ley de Aeropuertos y Aviación Civil para que el Estado opere aerolíneas y aeropuertos

Con 256 votos a favor y 219 en contra, el Pleno de la Cámara de Diputados aprobó reformas a la Ley de Aeropuertos y a la Ley de Aviación Civil, para permitir que el Estado mexicano opere aerolíneas y aeropuertos.

La Comisión Federal de Competencia afirmó, a propósito, que esto generaría problemas de competencia desleal en el caso de las aerolíneas.

[https://drive.google.com/file/d/1opOcC4z\\_9bY72JKn1GfEuEC3ASCwDo3V/view](https://drive.google.com/file/d/1opOcC4z_9bY72JKn1GfEuEC3ASCwDo3V/view)